



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 497

12 de diciembre de 2025

PE/003995-01. Pág. 46508

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003995-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cómo se ha arbitrado la cantidad a percibir por los trabajadores propios que prestan servicio a la Junta de Castilla y León en el concepto descrito en las nóminas "(R8/2025) Movilización incendios fuera jornada (actuación)"; qué categorías de trabajadores cobran dicho concepto; las provincias que están sujetas a la percepción del mismo; el dinero que ha sido asignado por cada una de las nueve provincias en cuestión de los últimos 5 años; y a cuántos trabajadores se les ha abonado por provincia en el concepto en cuestión en los últimos 5 años.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003993 a PE/004009.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez, Pedro González Reglero, Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León es la responsable de los operativos de extinción de incendios en nuestra comunidad. Para tal fin cuenta con trabajadores públicos y otros que atienden a empresas contratadas.

Dentro de los trabajadores propios que prestan servicio para la Junta de Castilla y León, en sus últimas nóminas, existe un epígrafe denominado "(R8/2025) Movilización incendios fuera jornada (actuación)" con el código numérico "41820".

En referencia al concepto expresado en el párrafo anterior, es interés de nuestro grupo parlamentario realizar las siguientes **PREGUNTAS**

¿Cómo se ha arbitrado la cantidad a percibir por el trabajador en el concepto descrito en las nóminas "(R8/2025) Movilización incendios fuera jornada (actuación)"?

¿Qué categorías de trabajadores cobran el concepto por el que nos interesamos?

¿Qué provincias están sujetas a la percepción del concepto en cuestión?

¿Cuánto dinero ha sido asignado por cada una de las nueve provincias en el concepto en cuestión en los últimos 5 años?

¿A cuántos trabajadores se les ha abonado por provincia en el concepto en cuestión en los últimos 5 años?

Valladolid a 19 de noviembre de 2025

Los Procuradores

Javier Campos de la Fuente,

Nuria Rubio García,





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Diego Moreno Castrillo,

Pedro González Reglero,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Miguel Hernández Alcojor,

